



ACTA DE TERMINACION

ACEPTACION DE OFERTA: CO-125 de 2018.

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
Nit. 900.477.235-6

CONTRATISTA: LILIANA RODRIGUEZ OROZCO Y/O INMOBILIARIA ARD ASESORAR
Nit: 41.889.835-8

SUPERVISOR: LUIS GUILLERMO CABAS GARCIA
Coordinador Grupo procesos de Apoyo Regional Eje Cafetero (E)

OBJETO: El arrendamiento de un local comercial en la ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío, ubicado en la carrera 12 No. 19-00 local 18 del centro Comercial Alta Vista, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 280-180362 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, cuyos linderos y características se encuentran descritos en la Escritura Pública N° 3047 del 19 de noviembre de 2009, según certificado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, con un área de 192,86 mtrs², el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto.

PARAGRAFO: Este inmueble será destinado al funcionamiento del CFSM de Armenia perteneciente a la Regional Eje Cafetero de Migración Colombia. Es de anotar que el canon de arrendamiento, incluye por parte del arrendador el pago de un servicio de parqueadero 24 horas de lunes a domingo.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 79.758.303) incluidos la administración, servicio de parqueadero y demás impuestos a que haya lugar. Distribuidos así: Para la vigencia 2018 la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$6.698.747) y para la vigencia 2019 la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$73.059.556).

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses y Veintitrés (23) días, hasta el 22 de noviembre de 2019.

FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2018.

FECHA DE TERMINACION: 22 de noviembre de 2019.

Entre los suscritos LUIS GUILLERMO CABAS GARCIA, quien ejerce la supervisión del contrato de arrendamiento y LILIANA RODRIGUEZ OROZCO en representación de la firma INMOBILIARIA ARD ASESORAR, como contratista, con el objeto de dejar constancia de la TERMINACION real y efectiva del contrato; dicha acta forma parte del contrato por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia, se firma la presente acta en original y una copia por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019.


LILIANA RODRIGUEZ OROZCO
Representante legal de la INMOBILIARIA
ARD ASESORAR


LUIS GUILLERMO CABAS GARCIA
Supervisor del contrato
UAEMC Regional Eje Cafetero